



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

"Compromiso Encañadino"

LA ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

ALCALDÍA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2026-MDLE/A

La Encañada, 28 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

VISTOS:

El Memorando N° 00013-2026-MDLE/GM, de fecha 26 de enero de 2026, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Encañada, mediante el cual solicita el otorgamiento de reconocimiento institucional a los servidores civiles en mérito a su destacada participación en la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Encañada; la Carta N° 001-2026-O-SCI/MDLE, de fecha 26 de enero de 2026, emitido por la operadora del Sistema de Control Interno, mediante el cual da a conocer el listado de las gerencias y unidades que cumplieron con la implementación de las medidas de remediación y control consignados en el Plan Anual del Sistema de Control Interno de la entidad; la Carta N° 020-2026/MDLE/RR.HH/CARM/J, de fecha 28 de enero de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de la Encañada; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que: **"Los Gobiernos Locales de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, mediante la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias, así como la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias, se establece la responsabilidad de las entidades públicas de implementar un sistema de control interno que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales con integridad, transparencia y eficiencia;

Que, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG establece los lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado. Conforme a dicha norma, la Municipalidad Distrital de La Encañada promueve una cultura organizacional basada en el reconocimiento al desempeño de los funcionarios y servidores públicos, con el propósito de fortalecer la identidad institucional;

Que, la Municipalidad Distrital de La Encañada, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 117-2025-GM-MDLE, de fecha 30 de junio de 2025, aprobó los Lineamientos N° 01-2025-MDLE/RR.HH/J, el cual regula **"El otorgamiento de reconocimiento a los funcionarios y servidores por la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan Anual del Sistema de Control Interno"**;

Que, las siguiente gerencias y unidades: **GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL, OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, UNIDAD DE CONTABILIDAD, UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, UNIDAD DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE, UNIDAD DE PROMOCION DE LA SALUD, UNIDAD DE TURISMO, UNIDAD DE IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS, FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, UNIDAD DE DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE Y EL AREA TECNICA MUNICIPAL**, según información brindada mediante Carta N° 001-2026-O-SCI/MDLE, han demostrado un alto grado de responsabilidad compromiso y profesionalismo, contribuyendo significativamente a la mejora continua de los procesos institucionales, cumpliendo con las acciones previstas el mencionado plan;

Que, mediante el Memorando N° 00013-2026-MDLE/GM, de fecha 26 de enero de 2026, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Encañada; mediante el cual solicita el otorgamiento de reconocimiento institucional a los servidores civiles en mérito a su destacada participación en la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Encañada;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA
"Compromiso Encañadino"
LA ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ALCALDÍA



Que, mediante la Carta N° 001-2026-O-SCI/MDLE, de fecha 26 de enero de 2026, emitido por la operadora del Sistema de Control Interno, mediante el cual da a conocer el listado de las gerencias y unidades que cumplieron con la implementación de las medidas de remediación y control consignados en el Plan Anual del Sistema de Control Interno de la entidad;

Que, mediante la Carta N° 020-2026/MDLE/RR.HH/CARM/J, de fecha 28 de enero de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, en el cual solicita el reconocimiento institucional a los funcionarios y servidores civiles en mérito a su destacada participación en la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan Anual de Acción Anual del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de la Encañada;

Que, en ese sentido, estando a lo expuesto en parte considerativa y en conformidad con las disposiciones legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Ley N° 27444 y el inciso 6 del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – OTORGAR RECONOCIMIENTO institucional a los siguientes servidores(as)/funcionarios(as) de la Municipalidad Distrital de la Encañada, como se detalla a continuación:

- **ERNESTO PAUL CHILON CASTRO**, con DNI N° 40264288, GERENTE DE SECRETARIA GENERAL-MDLE.
- **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CONDOR**, con DNI N° 70202606, ASISTENTE LEGAL DE LA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL-MDLE.
- **NILDA SOCORRO PEREZ SANCHEZ**, con DNI N° 26694627, JEFE DE OMAPED-MDLE.
- **ROSA VALDIVIA CHUQUIMANGO**, con DNI N° 26729347, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA OMAPED-MDLE.
- **AUGUSTO MARTIN ARTIDORO PEREZ ABANTO**, con DNI N° 71308504, JEFE DE LA UNIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-MDLE.
- **TELMO CERQUIN MARQUINA**, con DNI N° 26670480, ASISTENTE DE LA UNIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-MDLE.
- **JULIO VASQUEZ BRINGAS**, con DNI N° 26670480, TECNICO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-MDLE.
- **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MARIN**, con DNI N° 71975537, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS-MDLE.
- **JHANNDY GIESLER CABANILLAS GARRIDO**, con DNI N° 47130479, ASISTENTE LEGAL DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS-MDLE.
- **MARIBEL CORTEZ MORENO**, con DNI N° 26704173, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS-MDLE.
- **LETICIA LEOVINA RONCAL VASQUEZ**, con DNI N° 72494181, JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD-MDLE.
- **NIELSER KELMAN SANGAY QUILICHE**, con DNI N° 46635414, JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-MDLE.
- **NAYELI ROCIO CHAVEZ GUTIERREZ**, con DNI N° 76989906, ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-MDLE.
- **ROBERTO ELI GUEVARA ROJAS**, con DNI N° 26731603, JEFE DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE-MDLE.
- **PAULA CHAVARRI ROJAS**, con DNI N° 27058865, ASISTENTE DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE-MDLE.
- **ORCELIO JUSTINIANO CAMACHO SILVA**, con DNI N° 45186579, TECNICO DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE-MDLE.
- **JHAJIRA MEDALY DE LA CRUZ MIRES**, con DNI N° 71225811, JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCION DE LA SALUD-MDLE.
- **HUMBERTO NOVOA JULCA**, con DNI N° 42250177, ASISTENTE DE LA UNIDAD DE PROMOCION DE LA SALUD-MDLE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA
"Compromiso Encañadino"
LA ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ALCALDÍA



- **HEBER HOMAR ALVARADO GARCIA**, con DNI N° 40697188, JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO-MDLE.
- **ERMINIA SARA POLANCO MERLO**, con DNI N° 26683727, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TURISMO-MDLE.
- **PEDRO DANIEL MILLONES CAVA**, con DNI N° 72314692, JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS-MDLE.
- **KARINA REQUELME ALVARADO**, con DNI N° 48439961, ASISTENTE EN LA UNIDAD DE IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS-MDLE.
- **DONAR JESUS ALVAREZ CAIPO**, con DNI N° 44878883, RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA-MDLE.
- **MARIELA ELISABET PAJARES TORRES**, con DNI N° 26715998, JEFE DE LA DEMUNA-MDLE.
- **ALEX MANUEL QUIROZ TELLO**, con DNI N° 26701184, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DEMUNA-MDLE.
- **CINTHIA PAOLA ABANTO MARIN**, con DNI N° 76852306, PSICOLOGA DE LA DEMUNA-MDLE.
- **RAQUEL MARINA CASTREJON CHILON**, con DNI N° 47970027, JEFE DEL ATM-MDLE.
- **CHARO DEIDEMIA VERA CARRANZA**, con DNI N° 42551247, SECRETARIA DEL ATM-MDLE.

Por su destacada labor en la implementación de medidas de remediación y/o control del Sistema de Control Interno, en merito a su Compromiso, responsabilidad y contribución al fortalecimiento de la gestión pública en la Municipalidad Distrital de la Encañada.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la presente Resolución se incorpore al legajo personal de los servidores(as)/ funcionarios(as) reconocidos(as), conforme a lo establecido aprobó los Lineamientos N° 01-2025-MDLE/RR.HH/J.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de la Encañada la notificación del presente reconocimiento y las acciones administrativas correspondientes para su implementación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ENCAÑADA

Jesús Díaz Casahuaman
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Administración F.
Asesoría Legal
Archivo Central
Interesado